

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2023-AS007 -CS/MDP
		Fecha del informe	28/12/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENTE MUNICIPAL
---	---	-------------------

3	<p>ANTECEDENTES</p> <p>adjudicación simplificada N° 007-2023-CS/MDP, convocado el 14 de diciembre del 2023. Los proveedores que se registraron como participantes : APONTE SARAVIA JHONATHAN, con RUC 10409727081;SUAREZ HUANCA JORDANS JESUS, con RUC 10425723605; CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C. , con RUC 20494986320; CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con RUC 20542513439; ASGEMUN F&J E.I.R.L. con RUC 20573814771 .</p> <p align="right">ACONTECIMIENTO: se registraron</p> <p>participantes, pero no presentaron ofertas; por lo que se procedio a DECLARAR DESIERTO el procedimiento de selección al no haberse presentado ninguna oferta.</p>
---	---

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A NIVEL DE FICHAS TÉCNICAS O ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA ZONA AGRÍCOLA DE MUYOCCDOMINGO, CONDORTIANA Y PUSAJPAMPA EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE ILA DEL DISTRITO DE PAZOS - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA?
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	- ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-CS/MDP
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	UNICO

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron [5] participantes, pero no presentaron ofertas.	X
	Se presentaron[0] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:[0] ofertas, no fueron admitidas.[0] ofertas, fueron rechazas.[0] ofertas, fueron descalificadas.	

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en las indagaciones de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	X
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	
6.5	Otras[6]

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO
---	--

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros [8]	X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9] CONSULTADO A LOS PROVEEDORES UNO DE ELLOS NOS RESPONDE EL MOTIVO POR LO QUE NO REGISTRO SU PROPUESTA ,Por intermedio de la presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente a la vez hacer de su conocimiento que nuestra red presentó problemas y tuvimos inconvenientes al subir nuestra oferta técnica dejándonos así fuera del proceso los problemas suscitados fueron la red y que el sistema se reiniciaba tomaremos en cuenta para lo sucesivo.	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.-

2.-

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9





NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES